

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTE (45-2020)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y la **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y cuatro guión dos mil veinte (44-2020). **SEGUNDO: Informe: 2.1** Oficio AFCC-05-2020, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de la ejecución del Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria al mes de septiembre del 2020. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Gestor del departamento de atención al usuario, Doris Sian Ordoñez y el Coordinador del Centro de Información de atención al usuario, del Registro Central, Fernando Granados. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-4750-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario durante el período del 03 al 09 de noviembre del presente año. **4.2** Oficio DE-4799-2020, por medio del cual se traslada copia del oficio AL-1604-2020 al cual se adjunta un CD que contiene informes de Auditoría y Cartas a la Gerencia, emitidos en el mes de octubre 2020 por la Auditoría Interna. **QUINTO: Varios.** Solicitudes. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y cuatro guión dos mil veinte (44-2020). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informe: 2.1** Oficio AFCC-05-2020, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe trimestral de avance físico y financiero de la ejecución del Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria al mes de septiembre del 2020. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del cual se destaca lo siguiente: Es importante indicar que el POA 2020 fue aprobado por medio del Acuerdo de Directorio número 36-2019 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020

del Registro Nacional de Personas -RENAP- mediante Acuerdo de Directorio número 37-2019, ambos de fecha 20 de diciembre de 2019, este último por un monto de Q.666,385,242.00. Derivado de las medidas de observancia general para prevenir el contagio del COVID-19, con fecha 14 de septiembre de 2020 y según Acuerdo de Directorio número 29-2020 se aprobó la primera modificación del POA 2020, con el propósito de reflejar el comportamiento de las metas físicas institucionales y la actualización de la estructura presupuestaria. Cabe indicar que fue a través del Acuerdo de Directorio número 30-2020 del 14 de septiembre del presente año, se aprobó la Disminución presupuestaria No. 01 al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el mismo Ejercicio Fiscal por un monto de Q.136,765,800.00, afectando la fuente 31 "Ingresos Propios", y el Acuerdo de Directorio número 31-2020 de fecha 14 de septiembre del año actual, se aprobó la Ampliación Presupuestaria No. 01 por un monto de Q.6,188,248.00 incrementando la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios". El Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 del RENAP es de Q.535,807,690.00

Cuadro que contiene la ejecución física y financiera reportada para el mes de septiembre de 2020.

**EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
PROGRAMAS 11 Y 12
Al mes de septiembre de 2020**

Estructura Programática	Ejecución Financiera				Indicador	Ejecución Física			
	Reporte: R00804768.rpt / Fecha: 04.10.2020					Reporte: R00812497.rpt Fecha: 05.10.2020			
Bien o Servicio a entregar	Aprobado	Vigente	Ejecutado al mes de septiembre	% Ejecución al mes de septiembre	Meta Inicial	Vigente	Ejecutada al mes de septiembre	% Ejecución al mes de septiembre	
Registro de la población guatemalteca	211,084,849.00	198,708,019.50	112,184,073.56	56.46					
Dirección y Coordinación de servicios registrales	34,667,855.00	27,637,843.95	16,846,350.59	60.95	12	12	9	75.00	
Dirección y Coordinación					12	12	9	75.00	
Servicios de inscripción a personas naturales	6,200,099.00	4,415,138.05	627,458.80	14.21	637,000	502,560	369,808	73.58	
Inscripciones de hechos y actos registrales realizadas					637,000	502,000	369,808	73.67	
Servicios de emisión de certificaciones a personas naturales	161,560,106.00	157,355,134.50	88,868,487.31	56.48	8,001,624	5,129,016	3,799,055	74.07	
Certificaciones de hechos y actos registrales emitidas					8,001,624	5,129,016	3,799,055	74.07	
Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social	8,656,789.00	9,299,903.00	5,841,776.86	62.82	3,400	3,400	2,607	76.68	
Personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación - DPI-, con situación resuelta					3,400	3,400	2,607	76.68	
Identificación de la población guatemalteca	214,919,180.00	120,913,215.64	33,279,894.19	27.52	3,193,127	2,083,127	1,076,497	51.68	
Servicios de emisión del Documento Persona de Identificación	214,919,180.00	120,913,215.64	33,279,894.19	27.52	3,193,127	2,083,127	1,076,497	51.68	
Documentos Personales de Identificación (DPI) emitidos					3,193,127	2,083,127	1,076,497	51.68	

Fuente: Reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

1. En relación a las inscripciones de hechos y actos registrales realizadas, la ejecución de meta institucional, al mes de septiembre refleja una ejecución de 369,808 inscripciones, lo que representa un avance del 73.58% con base en la meta vigente de 502,560 que representa un 100%, quedando un saldo pendiente de ejecutarse de 132,752 con un porcentaje del 26.42% pendiente de ser ejecutado a diciembre 2020. 2. En relación a las certificaciones de hechos y actos registrales emitidas, la meta institucional refleja una ejecución de 3,799,055 certificaciones emitidas, lo que representa un avance del 74.07%, con base a la meta vigente de 5,129,016 que representa un 100%, quedando un saldo pendiente de ejecutarse de 1,329,961 con un porcentaje del 25.93% pendiente de ser ejecutado a diciembre de 2020. 3. Con respecto a los Servicios de Verificación de Identidad y Apoyo Social, de las personas naturales sin poderse inscribir en el Registro Central de las Personas o sin poder obtener el Documento Personal de Identificación -DPI-, con situación resuelta, la meta institucional alcanzó el 76.68% de ejecución sobre la meta anual programada que representa 2,607 casos de los 3,400 de la meta vigente, con un porcentaje pendiente de cubrir del 23.32%. 4. Sobre los documentos personales de identificación dados a conocer, se han logrado emitir 1,076,497 Documentos Personales de Identificación -DPI-, que representan el 51.68% de la meta vigente de 2,083,127 casos que representan el 100%, quedando pendiente de ejecutarse a diciembre 1,006,630 que representa el 48.32%. Al 30 de septiembre de 2020, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Registro Nacional de las Personas -RENAP- refleja una cantidad de quinientos treinta y cinco millones ochocientos siete mil seiscientos noventa quetzales (Q.535,807,690.00).

Cuadro que contiene el Presupuesto de ingresos y egresos del RENAP por fuente de financiamiento

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RENAP POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ejercicio fiscal 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
	SUBTOTAL AÑO ACTUAL	572,134,722.00	6,188,248.00	136,765,800.00	441,557,170.00
11	INGRESOS CORRIENTES (Aparte de Gobierno)	160,000,000.00	0	0	160,000,000.00
31	INGRESOS PROPIOS (Por prestación de servicios)	412,134,722.00	6,188,248.00	136,765,800.00	281,557,170.00
	SUBTOTAL AÑOS ANTERIORES (SALDOS DE CAJA)	94,250,520.00	0	0	94,250,520
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	94,250,520.00	0	0	94,250,520.00
	TOTAL	666,385,242.00	0	0	535,807,690.00

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad -SICOIN- reporte R00815310.rpt

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

La Dirección de Presupuesto informa que se han percibido ingresos por **Q.372,285,059.68**; integrados de la manera siguiente:



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 CONSEJO CONSULTIVO
 LIBRO DE ACTAS**

N° 003741

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
	SUBTOTAL AÑO ACTUAL	441,557,170.00	278,034,539.68	163,522,630.32	62.97
11	INGRESOS CORRIENTES (Aporte de Gobierno)	160,000,000.00	109,795,742.00	50,204,258.00	68.62
31	INGRESOS PROPIOS (Por prestación de servicios)	281,557,170.00	168,238,797.68	113,318,372.32	59.75
	SUBTOTAL DE CAJA Y BANCOS	94,250,520.00	94,250,520.00	0	100.00
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	94,250,520.00	94,250,520.00	0	100.00
	TOTAL GENERAL	535,807,690.00	372,285,059.68	163,522,630.22	69.48

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte R00815310.rpt

Se puede establecer que el cuadro anterior refleja en la fuente 11 "Ingresos Corrientes", que el Ministerio de Finanzas Públicas al mes de septiembre acreditó la cantidad de **Q.109,795,742.00** como aporte a la Institución, lo cual representa un **68.62%** de su ejecución.

En relación a la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por los servicios que presta el RENAP y los intereses que generan las cuentas monetarias, se percibieron **Q.168,238,797.68** considerando la meta establecida en el presente año; lo cual representa el **59.75%** de su ejecución.

Los **Q.94,250,520.00** que corresponden a la fuente de financiamiento 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" se consideran devengados en su totalidad, toda vez que estos recursos al inicio del ejercicio ya estaban disponibles en las cuentas monetarias por haberse percibido en años anteriores.

Ejecución Presupuestaria de Egresos

La ejecución presupuestaria de egresos del RENAP, reportada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), al 30 de septiembre del presente año, asciende a la cantidad de **Q.258,668,922.03** que equivale al **48.28%** de ejecución con relación al presupuesto vigente **Q.535,807,690.00**.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
01 Actividades Centrales	214,040,490.86	112,136,177.46	52.39
11 Registro de la población guatemalteca	198,708,019.50	112,184,073.56	56.46
12 Identificación de la población guatemalteca	120,913,215.64	33,279,894.19	27.52
94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas	410,000.00	61,965.00	15.11
99 Partidas no asignables a programas	1,735,964.00	1,006,811.82	58.00
TOTAL	535,807,690.00	258,668,922.03	48.28

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte R00804768.rpt


 Registro Nacional de las Personas
 CONSEJO CONSULTIVO
 9110

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 CONSEJO CONSULTIVO
 LIBRO DE ACTAS**

N° 003742

Distribución de la Ejecución Presupuestaria de Egresos por actividad
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020

(Cifras expresadas en Quetzales)

Dirección o Unidad Administrativa	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.	% DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	EJECUTADO %
Asesoría Legal	6,808,313.00	4,462,232.35	1.27	65.54
Presupuesto	10,739,208.00	6,878,701.36	2.00	64.05
Auditoría Interna	5,615,074.00	3,553,152.11	1.05	63.28
Verificación de Identidad y Apoyo Social	9,299,903.00	5,841,776.86	1.74	62.82
Gestión y Control Interno	9,249,059.50	5,772,710.71	1.73	62.41
Comunicación Social	2,904,971.00	1,789,246.19	0.54	61.59
Inspectoría General	5,623,722.65	3,377,390.41	1.05	60.06
Partidas no Asignables a Programas	1,735,964.00	1,006,811.82	0.32	58.00
Capacitación	3,769,137.00	2,179,011.63	0.70	57.81
Informática y Estadística	70,972,948.42	40,053,717.68	13.25	56.44
Directorio y Consejo Consultivo	6,088,685.00	3,431,650.75	1.14	56.36
Registro Central de las Personas	189,408,116.50	106,342,296.70	35.35	56.14
Dirección Ejecutiva	9,577,396.69	5,205,319.44	1.79	54.35
Secretaría General	1,763,377.60	880,443.94	0.33	49.93
Administrativo	80,928,598.00	34,552,600.89	15.10	42.70
Procesos	120,913,215.64	33,279,894.19	22.57	27.52
Atención de la emergencia COVID-19	410,000.00	61,965.00	0.08	15.11
TOTAL	535,807,690.00	258,668,922.03	100	48.28

Fuente: Dirección de Presupuesto, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- reporte R00804768.rpt

Como puede notarse en el cuadro anterior se despliega en orden descendente por el porcentaje ejecutado al 30 de septiembre de 2020, considerando que la mayor concentración de presupuesto asignado se encuentra en el Registro Central de las Personas con el 35.35%, Dirección de Procesos 22.57%, Dirección Administrativa 15.10% y Dirección de Informática y Estadística 13.25% sobre el presupuesto vigente de Q.535,807,690.00. Luego de escuchar a su asesor financiero, el Consejo Consultivo acuerda realizar las siguientes consideraciones, observaciones y recomendaciones: **1.** Las modificaciones tanto al Plan Operativo Anual como al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Institución, versan sobre la disminución de las metas y de los ingresos propios, respectivamente, tal como este órgano colegiado lo advirtió desde el 19 de mayo del presente año, en el punto cuarto del acta número 19-2020. **2.** Pese a la disminución realizada y tomando en cuenta la proyección indicada sobre metas físicas y, por ende, el comportamiento de los ingresos privativos, y que la ejecución presupuestaria se observa baja, se recomienda al Director Ejecutivo vele porque las direcciones encargadas de ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos del RENAP, cumplan con los proyectos, programas y/o planes establecidos en el tiempo que resta del presente año. Además se implementen acciones para que la baja de los fondos privativos afecte lo menos posible a las finanzas de la Institución. **3.** Se instruye a su asesor financiero continúe con el análisis incorporando aspectos como las metas fijadas y los costos y/o gastos que aún pueden realizarse en el presente año. **TERCERO:** Reunión de trabajo

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003743

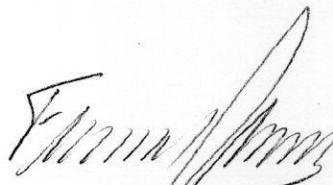
con el Gestor del departamento de atención al usuario, Doris Sian Ordoñez y el Coordinador del Centro de Información de atención al usuario, del Registro Central, Fernando Granados. El Presidente da la bienvenida a la señorita Doris Sian Ordoñez, Gestor del Departamento de Atención al Usuario y al señor Fernando Granados, Coordinador del Centro de Información de Atención al Usuario del Registro Central de las Personas y, tomando en cuenta que no concurre el Jefe del Departamento de Atención y Servicio al Usuario por no haber nombramiento, solicita se presenten, luego de lo cual explica la importancia del trabajo de ese departamento, debido a que interviene en la percepción que tiene la población de los servicios que presta el RENAP. A continuación pregunta por la razón o razones de que se presenten extensas filas de usuarios en las oficinas de la Sede Central, zona uno y las ubicadas en los centros comerciales Metronorte y Galerías del Sur y las acciones que se están tomando para disminuirlas, a lo que el Coordinador del Centro de Información de Atención al usuario responde que muchas personas asisten acompañadas, lo que crea una apariencia de aglomeración, también se trata de respetar la capacidad de aforo de las oficinas tomando en cuenta las nuevas medidas sanitarias para prevenir el contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que también se ha adecuado la sede central utilizando otros espacios. El Presidente manifiesta que el Consejo Consultivo ha insistido en la promoción de los servicios electrónicos o a distancia para la mayoría de las gestiones, ya que existen algunas en las cuales es necesaria la concurrencia del usuario; debido a que se considera que, por ejemplo, en la medida que se aumente su utilización en el caso de las certificaciones, que es el trámite más solicitado, descendería proporcionalmente la asistencia a las oficinas. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pide la palabra y manifiesta que la respuesta brindada personalmente no le satisface, ya que en su opinión no se ha entendido el problema, por lo tanto no se le puede dar solución, y cuenta su experiencia al recoger su Documento Personal de Identificación (DPI) en la sede central, en un lugar que no llena los requisitos para una adecuada atención al usuario, por lo que urge crear un ambiente digno para el efecto. La señorita Doris Sian Ordoñez indica que han observado que las aglomeraciones tienen lugar por la mañana, ya que las personas incluso madrugan para realizar sus gestiones a esas horas, y que por la tardes tiende a disminuir la afluencia, además que el aplicar las medidas de distanciamiento social ha supuesto la extensión de las filas. En cuanto a las medidas que se están tomando, señalan los funcionarios que se realizan llamadas para dar a conocer los servicios electrónicos disponibles. El Lic. Maely Cordón Ipiña pide la palabra e indica que, aunque es posible que no sea de la competencia de los funcionarios presentes, desea señalar que se conoce que en la oficina de Metronorte los aparatos para la captura de datos biométricos no están en las mejores condiciones, no hay suficientes estaciones de captura para la demanda y que no se está respetando el distanciamiento social, por lo que pregunta si existe un plan de atención de la renovación masiva de DPI que se espera. La señorita Doris Sian Ordoñez responde que a finales de octubre se hizo una evaluación en la oficina de Metronorte, la cual arrojó muchas de las observaciones que ahora se han hecho. Agrega que han planteado proyectos para evitar las aglomeraciones mencionadas, por lo que se presentó a Dirección Ejecutiva un plan de fortalecimiento para la captura de datos a nivel nacional, que contempla horarios extendidos y centros temporales de captura de datos. El Lic.

Maely Cordón Ipiña pide la palabra y pregunta sobre el avance de tal proyecto, a lo que se responde que se presentó hace dos meses, pero aún no se conoce resolución alguna, y que tampoco ha tenido alguna respuesta sobre la evaluación realizada. El Presidente menciona que a partir de la recomendación realizada por el Consejo Consultivo, se inició el proceso para la creación de un sistema para atender quejas, por lo que pregunta acerca de la forma en que actualmente se gestionan, a lo que se responde que se utilizan matrices en Excel a nivel nacional, pero la Dirección de Informática y Estadística tiene previsto entregar dicho sistema en enero del próximo año, que permitirá darles seguimiento y generar estadísticas. El Presidente pregunta si poseen datos sobre el tiempo promedio que demora atender a los usuarios por trámite, ya que el Consejo Consultivo ha sugerido que las metas cuantitativas se complementen con aspectos de calidad de atención y tiempo que toma prestar el servicio, a lo que se responde afirmativamente y se añade que se debe tomar en cuenta que en ocasiones se presentan dificultades con los sistemas, lo que añade tiempo en las diversas gestiones. El Dr. Félix Javier Serrano Ursúa pregunta sobre el tiempo que toma entregar a los usuarios su DPI, a lo que los invitados responden que según la ley la Institución tiene hasta treinta días hábiles para hacerlo y añaden que existen muchos casos que toma quince días, pero que en todo caso esa información la puede proporcionar con exactitud la Dirección de Procesos. El Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés pide la palabra y pregunta sobre el departamento que tiene a su cargo la medición del tiempo de atención en las diferentes gestiones, la periodicidad de la medición, que en todo caso debería contar con la colaboración del Departamento de Atención y Servicio al Usuario en su diseño, las cuales deberían ser públicas y que su reducción debería plantearse como metas, más allá de la cantidad de gestiones como tal. Finalmente pregunta sobre la exactitud con que se mide, es decir, desde que se llega a la ventanilla o se toma en cuenta la fila que hace o la solicitud en línea. Los funcionarios responden que las mediciones las realiza la Dirección de Gestión y Control Interno y que han hecho sugerencias a la Dirección de Informática y Estadística para mejorar el sistema de turnos actualmente en funcionamiento para medir de mejor manera el tiempo de atención al usuario. El Lic. Abel Francisco Cruz Calderón pide la palabra y señala la importancia de la labor que se desempeña en el Departamento de Atención y Servicio al Usuario, ya que es la cara visible de la Institución e indica a los funcionarios presentes que alrededor del cincuenta por ciento de la población guatemalteca es menor a veintinueve años, por lo que la visión debe ser apostar por el uso de la tecnología como la forma de poner a disposición de los usuarios de los servicios que presta el RENAP. A continuación pregunta por las ubicaciones del sistema de turnos mencionado, a lo que se responde que únicamente funciona en la sede central y en la sede de zona uno, pero precisamente las mejoras que han sugerido tienen el propósito de evaluar la ampliación del sistema a nivel nacional. El Presidente da por concluida la reunión de trabajo, no sin antes agradecer a los funcionarios por su presencia, añadiendo que pueden encontrar en el Consejo Consultivo una instancia en donde sus propuestas, sugerencias o recomendaciones puedan ser tomadas en cuenta. El Consejo Consultivo luego de finalizada la sesión de trabajo recomienda a la Dirección Ejecutiva, por la importancia que supone contar un liderazgo dentro del Departamento de Atención y Servicio al Usuario, además de la responsabilidad, se

agilicen los procedimientos para el nombramiento de la persona que ocupe su jefatura. Además se solicita se traslade el informe de la evaluación mencionada a la oficina de Metronorte, el plan de fortalecimiento para la captura de datos a nivel nacional, el proyecto de sistema de quejas y los últimos informes acerca del promedio de tiempo que toma la atención a los usuarios según gestión, todos los cuales fueron mencionados en la presente sesión de trabajo, los cuales ciertamente constituirán información pertinente para continuar con la labor de asesoramiento que manda la ley. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-4750-2020, por medio del cual trasladan informe sobre las actividades de atención al usuario durante el período del 03 al 09 de noviembre del presente año. Se procede a dar lectura al oficio arriba identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y comparación en conjunto con los presentados durante el mes y presente informe. **4.2** Oficio DE-4799-2020, por medio del cual se traslada copia del oficio AL-1604-2020 al cual se adjunta un CD que contiene informes de Auditoría y Cartas a la Gerencia, emitidos en el mes de octubre 2020 por la Auditoría Interna. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores informático y financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **QUINTO: Varios. Solicitudes. 5.1** El Consejo Consultivo acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Dirección de Asesoría Legal, a efecto traslade fotocopia del expediente del amparo interpuesto en contra de la Institución, en donde se alega la limitación de la extensión de estadísticas vitales, junto con la información solicitada al final del punto 2.1 del acta número 44-2020 de fecha 17 de noviembre del presente año, para contar con más elementos de juicio. **5.2** El Consejo Consultivo ha notado que desde junio del presente año, no se han publicado las actas de Directorio en la página web institucional, por lo que recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a la Unidad de Información Pública para que mantenga actualizada la página destinada a la publicación de las actas de Directorio. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes uno de diciembre de dos mil veinte, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con cincuenta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



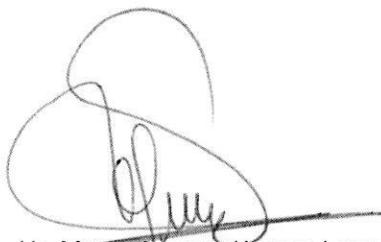
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



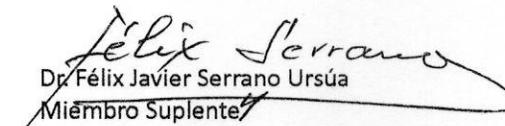
Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 003746



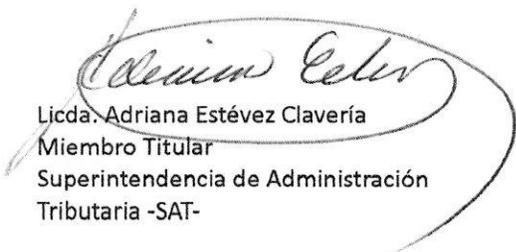
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



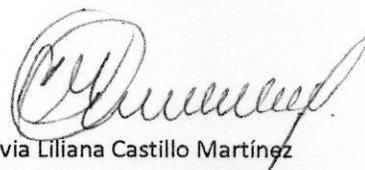
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



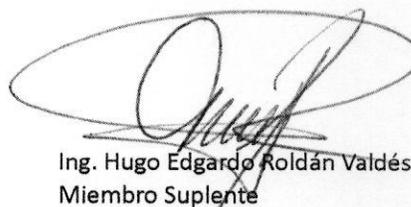
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Licda. Silvia Lilibiana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las nueve fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y cinco guión dos mil veinte (45-2020), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veinte. Queda contenida en diez hojas útiles, las nueve primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el uno de diciembre de dos mil veinte.

Firma: 

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: 

Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente